

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### 674 Presupuesto Municipal 2022: aprobación definitiva.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2022, así como del Anexo de Personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), y mediante anuncio que fue publicado en el BORM n.º 9, de 13 de enero de 2022, fue sometido el expediente a un plazo de información pública por plazo de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, con la observación de que, de no presentarse reclamaciones durante el referido plazo, el acuerdo de aprobación inicial se consideraría adoptado definitivamente.

Por tanto, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), así como en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986, de 18 de abril), se hace saber que se considera definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal de 2022, Bases de Ejecución y demás anexos que lo acompañan, publicando el siguiente resumen por Capítulos, a los efectos de su entrada en vigor:

ESTADO DE INGRESOS	2022	ESTADO DE GASTOS	2022
<b>CAPÍTULOS</b>		<b>CAPÍTULOS</b>	
I. Impuestos directos	11.992.000,00 €	I. Gastos de personal	12.074.229,00 €
II. Impuestos Indirectos	453.700,00 €	II. Gastos corrientes	10.451.228,00 €
III. Tasas y otros ingresos	4.153.700,00 €	III. Gastos financieros	165.500,00 €
IV. Transfer. Corrientes	10.410.761,00 €	IV. Transfer. Corrientes	2.635.504,00 €
V. Ingresos Patrimoniales	260.300,00 €	VI. Inversiones	1.573.100,00 €
VI. Enajenac. Inversiones	0,00 €	VII. Transfer. de Capital	5.000,00 €
VII. Transfer. de Capital	0,00 €	VIII. Activos Financieros	92.700,00 €
VIII. Activos Financieros	92.700,00 €	IX. Pasivos Financieros	1.739.000,00 €
IX. Pasivos Financieros	1.373.100,00 €	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.736.261,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>28.736.261,00 €</b>		

Sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno, contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Bases de ejecución y otros anexos, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, 4 de febrero de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez.